

ORDEN DEL DÍA

1. Solicitar alta en PIR.
2. Modificar solicitud de alta en PIR Centro Polivalente.
3. Propuesta de denominación para el Parque Santa Ana y el Centro Polivalente.

A este pleno excusó su ausencia el concejal, Jesús María Palencia Martín, del grupo de IU-Pezuela. Antes de comenzar la sesión se guardó un minuto de silencio por el fallecimiento del concejal del PP, Miguel Ángel Romero Aguilar. ▼

1. El alcalde traía a pleno la aprobación del alta, en el Programa de Inversión Regional (PIR) de la Comunidad de Madrid, del proyecto de **pavimentación y arreglo de aceras de la calle Encina**, en Los Caminos, por un importe de **122.304,54€**, y aprobar los gastos asociados a la redacción del proyecto básico, la dirección de obra, etc., esto es, los **honorarios del arquitecto**, por otros **7.793,64€**.

Nuestro portavoz intervino para solicitar que se retirara este punto del orden del día, puesto que, una vez celebradas las elecciones y estando en funciones, **la Corporación solo puede abordar asuntos relativos al funcionamiento ordinario del ayuntamiento**. Sin embargo, fue el alcalde, y no el pleno, quien se negó a que se retirara este punto del orden del día, aprobándose la propuesta con la siguiente votación:

- Votos a favor: 3 (2 del PP + 1 de CdP)
- Votos en contra: 2 (IU-Pezuela)

Nuestro concejal, Juan Antonio Balado, solicitó que constara en acta el motivo del voto en contra de nuestro grupo.

Como es lógico, la ley impide que se haga lo que el alcalde pretendía hacer: comprometer presupuesto que debiera gestionar la Corporación entrante cuando la Corporación saliente ya carece de las competencias para gestionarlo. Por supuesto, esta maniobra estaba avalada, según el alcalde, por el propio secretario, Ricardo Aparicio Pando. Dado que es obvio que esta decisión ha sido tomada en contra de la ley, nuestro grupo presentará en plazo un recurso de reposición para anular la decisión adoptada. ▼

2. Sobre el proyecto presentado al Plan de Inversión Regional (PIR) referente a la construcción de un **centro polivalente** en la parcela municipal de la calle Carnicería, la Comunidad de Madrid había solicitado que se rehiciera el presupuesto, actualizando las cantidades a precios de 2018. Esta era la modificación que se traía a pleno. Una vez actualizadas las cantidades, el importe total del proyecto asciende a **632.198,68€**, más **44.700,63€** correspondientes a la redacción del proyecto, los estudios geotécnicos, la dirección de obra, etc., esto es, **los honorarios del arquitecto**.

La propuesta fue aprobada con la siguiente votación:

- Votos a favor: 3 (2 del PP + 1 de CdP)
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 2 (IU-Pezuela)

El grupo de IU-Pezuela se abstuvo porque en ningún momento se ha contado con nuestra opinión para llevar a delante este proyecto y ni siquiera se ha tenido en cuenta la pequeña modificación que solicitamos en este edificio desde el comienzo de su tramitación: ampliar el ancho de acera en la calle Carnicería para facilitar el tránsito de los peatones a esa altura de la calle. ▼

3. En este punto, el alcalde traía **una sola propuesta** para denominar, por una parte, al **Parque de Santa Ana**, actualmente también conocido como *El Coto*, como “Parque Municipal Rebeca Bartolomé Mellado”, como recuerdo de nuestra joven vecina, fallecida hace ya más de 6 meses en las cercanías de ese parque, en un atropello mortal. Por otra parte, **en la misma propuesta**, se proponía denominar el futuro “dentro polivalente” (literalmente) como “Centro Cultural Miguel Ángel Romero Aguilar” (literalmente). Al leer la propuesta, el alcalde leyó “**centro polivalente**” y, sobre la marcha, modificó la propuesta escrita por “Centro *Polivalente* Miguel Ángel Romero Aguilar”.

Nuestro concejal solicitó que **se trataran por separado** ambas denominaciones, en dos propuestas independientes, y no de forma conjunta, como había propuesto el alcalde.

Al respecto de la segunda propuesta, desde nuestro grupo señalamos que no tenía sentido tratar de denominar a un edificio que, **ni existe, ni siquiera sabemos cuándo empezará a construirse y, mucho menos, cuándo estará concluido**. De hecho, teniendo en cuenta los antecedentes de Pezuela, donde el consultorio médico lleva más de 12 años sin edificar, no sabemos, ni siquiera, si será la próxima corporación quien vea concluida la obra del edificio al que ahora se le quiere adjudicar un nombre.

Por otra parte, igual que ocurría con el punto 1 de este pleno, la actual corporación no puede, por ley, condicionar la actuación de futuras

corporaciones, por lo que entendemos que se nos proponía tomar una decisión que solo puede considerarse nula de pleno derecho.

Por ello, dado lo delicado del tema, solicitamos que se retirara este punto del orden del día con el fin de no abordar la votación sin una postura unánime. Sin embargo, el alcalde, de nuevo, se negó a ello, forzando la votación.

Así las cosas, la primera propuesta, fue aprobada por la siguiente votación:

- Votos a favor: 4 (2 del PP + 2 de IU-Pezuela)
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 1 (CdP)

La segunda propuesta se aprobó con la siguiente votación:

- Votos a favor: 3 (2 del PP + 1 de CdP)
- Votos en contra: 2 de IU-Pezuela
- Abstenciones: 0

Nuestro voto en contra de esta segunda propuesta se fundamentó en las observaciones que hizo constar nuestro portavoz antes de la votación.

Nuestro voto en contra nada tiene que ver con una falta de reconocimiento de la labor de Miguel Ángel Romero en el ayuntamiento a lo largo de todo el tiempo que ha podido atender su cargo. Más bien al contrario: **reconocemos enormemente la labor que, especialmente Miguel, ha dedicado a atender al público a diario en las oficinas del ayuntamiento.** Pero, ello no quita que no compartamos la idea de que sean precisamente los concejales quienes promuevan y aprueben un reconocimiento especial para los propios concejales: lamentablemente, otros vecinos y vecinas han fallecido también este año en nuestro pueblo, y no creemos que se deba otorgar a unos un trato especial por el hecho de ostentar o haber ostentado una concejalía.

También lamentamos que el alcalde no haya mostrado la más mínima intención de buscar un acuerdo ante esta propuesta. En efecto, tal y como hemos hecho desde IU-Pezuela en alguna ocasión durante este mandato, cuando hemos tenido especial interés en que se aprobara por unanimidad alguna propuesta, la hemos compartido previamente con el Equipo de Gobierno, proponiéndoles que la estudiaran y propusieran las modificaciones que consideraran oportunas. En esta ocasión, el alcalde no ha obrado así: presentó la propuesta en la carpeta de plenos y, lejos de comentarla con nosotros, ni siquiera admitió que se retirara el punto de orden del día y forzó su votación.▼

Una vez finalizado el pleno, el concejal de CdP y teniente de alcalde, José Luis Casero, ante una pregunta del público al respecto, trató de justificar su

abstención en la nueva denominación del Parque de Santa Ana, con presuntos motivos personales, que nada tenían que ver con este tema y que habían condicionado su postura como concejal.

También se solicitó desde el público que el cambio de denominación del parque se comunicara a Catastro para que esta decisión no consistiera tan solo en un acuerdo informal del Pleno, sino que surtiera los efectos oportunos en la denominación oficial en el catálogo de calles y lugares públicos de nuestro municipio.

Por último, también se preguntó por el pavimentado de la calle Cerezo, de Los Caminos. En ese momento el alcalde, como de pasada, indicó que ese mismo día se había constituido la mesa de contratación para adjudicar la obra de su pavimentación, cosa que desde la Oposición desconocíamos completamente, y de la que el alcalde jamás nos había informado. ▼